

CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1829 de 2013

Carpeta Nº 2468 de 2013 — Comisión Especial para el deporte

PLAZAS DE DEPORTES

Señor Representante Alberto Casas

CONVOCATORIA AL MINISTERO DE TURISMO Y DEPORTE

Consideración

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 17 de setiembre de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Juan C. Souza.

Miembros: Señores Representantes Fernando Amado, José Andrés Arocena, Graciela Cáceres, Oscar Groba, Daniel Mañana, Amin Niffouri, Antonio Pérez García, Iván Posada, Rubenson Silva y Horacio Yanes.

Asiste: Señor Representante Alberto Casas.

═══════║═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

——Se pasa a considerar el primer punto del orden del día.

La Comisión tiene mucho gusto en recibir al señor Representante Casas para que nos ilustre sobre el proyecto que presentó relativo a las plazas de deportes.

SEÑOR CASAS.- Quiero agradecer a la Comisión que me haya recibido para exponer sobre este proyecto.

En primer lugar, quiero decir que sería aconsejable cambiar el nombre al proyecto por el de "Plazas de deportes inclusivas" o "Plazas de deportes accesibles".

Vamos a referirnos al tema de la discapacidad en general y a dejar algunas consideraciones que nos parecen fundamentales. Debemos reafirmar la idea de potenciar las capacidades en lugar de remarcar las discapacidades. Seríamos más positivos si lo hiciéramos. Ninguno de nosotros somos capaces de hacer todas las cosas que se nos ocurren. Por ejemplo, yo soy un hombre de campo y soy capaz de ordeñar una vaca a mano pero soy incapaz de darme vuelta carnero o pararme de manos. De acuerdo con los porcentajes difundidos por la ONU, el 10% de la población mundial es portadora de alguna discapacidad. Esta cifra puede variar de acuerdo a las circunstancias que el mundo va atravesando y nadie está libre de ello.

En nuestro país la discapacidad adquirida va en constante aumento, sobre todo en los más jóvenes. Esto se debe a los accidentes de tránsito, a la inseguridad y a la violencia que lamentablemente se ha instalado en nuestra sociedad por distintos motivos.

Sin embargo, la mayoría de nosotros -lo digo sin temor a equivocarme- no somos conscientes de que en la sociedad conviven con nosotros personas con discapacidad. No quisiera ser mal interpretado, pero nos olvidamos de que vivimos con personas con capacidades diferentes. Generalmente nos ocupamos del tema de la discapacidad si nos toca muy de cerca, ya sea a nosotros mismos, a familiares, a amigos o a vecinos. Estamos convencidos de que esto ocurre porque en nuestro país no existe plena conciencia de la discapacidad, a pesar de que hemos avanzado mucho en los últimos tiempos. Por lo tanto, es muy útil para quienes no son portadores de discapacidad alguna, tener presente que hay personas con dificultades de diferente índole que también son parte de nuestra sociedad.

La Ley Nº 18.418, de diciembre de 2008 -que muchos de los que estamos aquí votamos- aprobó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad firmada en Nueva York en 2007. Allí se reconocen los derechos de las personas con discapacidad, concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás

Reconoce también que la discriminación contra cualquier persona por razón de su discapacidad constituye una vulneración de la dignidad y el valor inherentes del ser humano.

Los Estados Parte se comprometen a adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para: a) sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tome mayor conciencia respecto de las personas con discapacidad y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas; b) luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto de las personas con discapacidad, incluidos los que se

basan en el género o la edad, en todos los ámbitos de la vida; c) promover la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas con discapacidad.

Dicha Convención consta de cincuenta artículos, algunos de los cuales refieren a la igualdad y a la no discriminación. Se reconoce que todas las personas son iguales ante la ley y en virtud de ello tienen igual derecho a la protección legal.

Los Estados Parte reconocen que las mujeres y niñas con discapacidad están sujetas a múltiples formas de discriminación y, a ese respecto, adoptarán medidas para asegurar que puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

También hace referencia a la accesibilidad, punto al que nos referiremos más adelante; a la protección contra la explotación, violencia y abuso; a la libertad de desplazamiento y nacionalidad; al derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad, y para ello se deberá facilitar el pleno goce de este derecho a las personas con discapacidad y su plena inclusión y participación en la comunidad, las que deberán tener oportunidad de elegir su lugar de residencia. También hay artículos relativos al respeto del hogar y de la familia; a la educación, asegurando un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida, estableciendo que las personas con discapacidad puedan acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, haciendo los ajustes razonables en función de las necesidades individuales. También se deberá facilitar el aprendizaje del Braille y el lenguaje de señas, y asegurar el aprendizaje de las personas sordas o sordociegas, todo en un entorno que permita alcanzar su máximo desarrollo académico y social.

En cuanto a la salud, se deberán proporcionar programas y atención a la salud gratuitos o a precios asequibles de la misma variedad y calidad que a las demás personas, incluso en el ámbito de la salud sexual y reproductiva. Deberán existir programas de pronta detección e intervención, cuando proceda, y servicios destinados a prevenir y reducir al máximo la aparición de nuevas discapacidades, proporcionando esos servicios lo más cerca posible de las comunidades de las personas con discapacidad, incluso en las zonas rurales.

En cuanto al trabajo y al empleo, ya mucho se ha avanzado, pero en el diario "El País" de hoy leíamos una nota en cuanto a que se está haciendo un esfuerzo para alcanzar el porcentaje del 4% de personas con discapacidad en el llenado de vacantes del Estado.

Más adelante se hace referencia al nivel de vida adecuado y protección social; a la participación en la vida política y pública, asegurando que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la vida política y pública en igualdad de condiciones con las demás; a la participación en la vida cultural, las actividades recreativas, esparcimiento y deporte.

Como decíamos, la accesibilidad es una materia fundamental para el correcto desarrollo y mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Reconocemos que en el país, sobre todo en la capital, se ha avanzado respecto al tema, pero no lo suficiente como para lograr una accesibilidad universal. En el interior se van haciendo obras de a poco que facilitan la accesibilidad. Cabe mencionar que en nuestro departamento de San José se han construido recientemente rampas en gran parte de las esquinas de la ciudad. De todas maneras, la realidad indica que son pocas las calles y avenidas que cuentan con rampas en las esquinas para que quienes circulan

en sillas de ruedas puedan hacerlo sin dificultad. También ocurre que a veces las rampas existen, pero el deterioro de las aceras impiden el correcto desplazamiento. En las zonas de Pocitos y Punta Carretas existen rampas en la rambla pero muchas están obstruidas por canteros, macetas o postes con el nomenclátor de las calles. Tampoco se cuenta con un transporte público adaptado para que personas con discapacidad pueda desplazarse por la ciudad sin dificultad, o el número de esas unidades es insuficiente. A veces las personas tienen que esperar mucho tiempo hasta que pase un vehículo que las pueda trasladar. El servicio de taxis es muy costoso y no todos los vehículos tienen disponibilidad para llevar sillas de ruedas.

De acuerdo con los informes que hemos recabado, la Intendencia de Montevideo estima que no antes de 2020 la totalidad de la flota de transporte colectivo podrá estar adaptada para este fin. El tema del transporte va a de la mano de este proyecto, porque si adaptamos los accesos a las plazas de deportes e instalamos juegos de accesibilidad universal hay que tener en cuenta que no siempre las familias disponen de dinero para tomar un taxi para llegar a ellas. Muchos de los cines, teatros, plazas, restaurantes, centros comerciales y de salud, edificios, oficinas públicas y privadas, escuelas, liceos y clubes deportivos carecen de rampas de accesibilidad universal. Vale decir que hay casos en los que, si bien existen rampas, han sido diseñadas sin el correcto asesoramiento y en la práctica no pueden utilizarse, ya sea porque son muy empinadas o no cuentan con el suficiente ángulo como para maniobrar una silla de ruedas.

Con respecto a la accesibilidad, el artículo 9° de la Convención dice: "A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Parte adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales". Estas medidas se aplicarán, entre otras cosas, a los edificios, las vías públicas, el transporte, los servicios de información, etcétera. Reitero que, en los últimos tiempos, hemos avanzado mucho en esta materia, pero nos queda mucho por hacer. Lamentablemente, en el interior hay carencias muy importantes a este respecto y vemos los efectos de la centralización: se ha empezado a tomar medidas en las capitales departamentales pero no han llegado al resto de las ciudades del interior.

En cuanto a la participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte, el artículo 30 establece que: "Los Estados Parte reconocen el derecho de las personas con discapacidad a participar, en igualdad de condiciones con las demás, en la vida cultural y adoptarán todas las medidas pertinentes para asegurar que las personas con discapacidad: a) Tengan acceso a material cultural en formatos accesibles; b) Tengan acceso a programas de televisión, películas, teatro y otras actividades culturales en formatos accesibles; c) Tengan acceso a lugares en donde se ofrezcan representaciones o servicios culturales tales como teatros, museos, cines, bibliotecas y servicios turísticos".

El punto 5 del artículo 30 está íntimamente relacionado con el proyecto. Dice: "A fin de que las personas con discapacidad puedan participar en igualdad de condiciones con las demás en actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas, los Estados Parte adoptarán las medidas pertinentes para: a) Alentar y promover la participación, en la mayor medida posible, de las personas con discapacidad en las actividades deportivas generales a todos los niveles; b) Asegurar que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de organizar y desarrollar actividades deportivas y recreativas específicas para dichas personas y de participar en dichas actividades y, a ese fin, alentar a que se

les ofrezca, en igualdad de condiciones con las demás, instrucción, formación y recursos adecuados; c) Asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a instalaciones deportivas, recreativas y turísticas; d) Asegurar que los niños y las niñas con discapacidad tengan igual acceso con los demás niños y niñas a la participación en actividades lúdicas, recreativas, de esparcimiento y deportivas, incluidas las que se realicen dentro del sistema escolar; e) Asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a los servicios de quienes participan en la organización de actividades recreativas, turísticas, de esparcimiento y deportivas".

A fin de comprender cabalmente el proyecto, deberíamos hacer el ejercicio de ponernos en el lugar de un niño en silla de ruedas acompañado por su mamá, que no tiene la posibilidad de acceder a una plaza pública y disfrutar de sensaciones como la de volar en una hamaca o dar vueltas en una calesita. Esto es algo muy doloroso e injusto, ya que deberá limitarse a observar cómo otros niños lo hacen o se divierten. Es fundamental disponer de espacios y juegos para niños especiales, no solo en las escuelas sino también, en busca de la inclusión directa, en las plazas, de manera que se sientan en igualdad de condiciones, interactuando, compartiendo con los demás niños en un lugar accesible para todos y sin distinciones. Esto es lo más importante: cuando un niño se ve imposibilitado de integrarse con otros que están jugando, debe ser una experiencia muy dolorosa. El juego y la recreación son fundamentales en el crecimiento, como parte de la vida, tanto para las personas con discapacidad como para sus padres. A través de ellos se podrá ver el fortalecimiento psíquico y anímico, que se reflejará en una mejor calidad de vida. El juego es un derecho de todas las personas, sobre todo de los niños, y no es posible que se vea limitado por la falta de infraestructuras adecuadas o que no permiten una total integración.

Presentamos este proyecto en el entendido de que mucho se ha avanzado, pero hay que hacer el esfuerzo, entre todos, para que esos niños que hoy no tienen la posibilidad de integrarse a jugar en una plaza de deportes la puedan tener. No basta con la intención que ya está plasmada en leyes que hemos votado en el Parlamento; es necesario disponerlo coercitivamente y por eso proponemos que se cumpla con determinado porcentaje -las autoridades deberán definir si es ese u otro-, a fin de dar a todos los niños la oportunidad de integrarse. Una vez sancionado el proyecto y promulgada la ley, será fundamental que se realicen los controles y el seguimiento necesarios para que se cumpla.

Considero que sería oportuno contar con la opinión de los discapacitados en relación con este proyecto. Si esta asesora lo estima conveniente, puedo dejar los datos de las organizaciones que hemos consultado: la Asociación Pro Recuperación del Inválido, APRI, y el Plenario Nacional de Discapacitados, Plenadi.

Quiero destacar que esto no tiene color político sino que atiende el reclamo de los padres, que nos ha calado hondo y que queremos trasmitir a ustedes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me congratulo y felicito al señor Diputado Casas por haber presentado esta iniciativa. En lo personal, me siento consustanciado con todos los elementos que ha puesto a consideración de la Comisión. Me parece que está en lo cierto cuando dice que este tema no representa intencionalidades políticas ni está teñido de colores políticos sino que busca atender a un sector importante de la población que ha permanecido invisible durante muchos años, aunque afortunadamente, en los últimos tiempos, hay más sensibilidad a este respecto.

Este proyecto va a contar con mi más fervorosa adhesión porque va en el sentido de mejorar las condiciones de vida de nuestros conciudadanos, que son todos los uruguayos, sobre todo de aquellos que, como decía, han permanecido invisibles porque

la dinámica cotidiana no nos permite detenernos a reflexionar sobre esas necesidades que son tan caras para cientos y cientos de uruguayos. Sin lugar a dudas, está en el ánimo de todos generar una política inclusiva, habilitando igualdad de condiciones y accesibilidad para todos los uruguayos. Pienso que la Comisión va a trabajar en este proyecto y para ello convocará a las instituciones que, a lo largo de muchos años, han venido bregando por esto. Sin temor a equivocarme, auguro que será aprobado rápidamente para indicar, a través de una norma, a los organismos públicos que puedan tener incidencia en este tema, que adopten las medidas correspondientes para hacer efectivo lo que establece el proyecto, una vez que sea sancionado y promulgado como ley.

SEÑOR GROBA.- Saludo al colega que nos visita con un importante planteamiento.

Desde hace mucho tiempo, estoy en contacto con una asociación de ciegos, que ha venido marcando que tienen una serie de dificultades y, hace poco, en una media hora previa, hice una exposición relativa a la inclusión de ese sector. Seguramente, esta es una propuesta abierta y me parece que, si el Diputado proponente lo considera pertinente, tal vez se podría incorporar a este proyecto la problemática de los más de 20.000 ciegos que existen en el país. Por ejemplo, se podría establecer que en cada juego se pusiera un semicírculo de hormigón, a los efectos de que se pudiera identificar con el bastón. También les interesan mucho los juegos físicos como los que se han instalado en muchas plazas, que para ellos son de difícil acceso.

Tal vez, cuando se inviten a las organizaciones involucradas con este proyecto se podría incluir a las de los ciegos; destaco que no digo no videntes, puesto que -como siempre me lo recuerdan- a los sordos no se les dice no oyentes ni a los mudos, no hablantes. Hay un montón de elementos que no conocemos por la distancia con estas situaciones y este proyecto puede ayudar a contemplar a esa parte de la sociedad que también es muy importante. Ofrezco al señor Presidente los contactos que tengo para que ellos vengan a hacer el planteo correspondiente.

SEÑOR CASAS.- Por supuesto, comparto la apreciación del señor Diputado Groba. El proyecto está totalmente abierto y yo tampoco tengo la idoneidad necesaria para determinar la cualidad de los juegos; es el puntapié inicial para empezar a trabajar en este tema y pretende trasladar la sensibilidad de muchos padres, que no cuentan con la posibilidad de integrar a sus hijos al resto de la comunidad.

SEÑOR MAÑANA.- Agradezco al señor Diputado Casas que haya presentado esta iniciativa, que ya conocíamos y con la que estamos totalmente de acuerdo. La prueba de que ha sido buena su iniciativa es que se ha generado, a través del señor Diputado Groba, la posibilidad de ampliar su alcance.

Me parece sumamente acertado empezar a trabajar convocando a los diferentes actores. Por suerte, la sociedad está cambiando en muchos sentidos pero muchas veces limita las posibilidades de las personas con discapacidad. Hoy, por suerte, vemos las cosas de otra forma y me complace empezar a trabajar -si me lo permite el señor Diputado Casas- para ampliar o mejorar la iniciativa original.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor Diputado Casas que, sin duda, nos deja un desafío entusiasmante.

SEÑOR CASAS.- Agradezco a la Comisión por haberme recibido.

(Se retira de Sala el señor Representante Casas)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Convocatoria al Ministerio de Turismo y Deporte. Consideración".

En la sesión anterior, el señor Diputado Garino Gruss amplió su solicitud de convocar a las autoridades del Ministerio de Turismo y Deporte, a los efectos de evacuar consultas con respecto a las rendiciones de cuentas no efectuadas por aquellos organismos que han recibido donaciones de la mencionada Cartera. Además, quiere consultar a las autoridades de la Dirección Nacional de Deporte y del Ministerio de Turismo y Deporte sobre la situación de docentes que desempeñas funciones en esa Cartera.

Como recordarán, en la sesión pasada poníamos en conocimiento del señor Diputado que la Comisión ya había tratado este segundo punto y que el 7 de agosto de 2012 había recibido a los representantes del Sindicato Docente de la Dirección Nacional de Deporte por el conflicto que tenían con el Ministerio con respecto a las licencias. Estuvieron presentes las profesoras Silvia Heuguerot, Gabriella Panigatti y Graciela Sepúlveda. Posteriormente, concurrieron las autoridades del Ministerio, que tuvieron a bien concurrir para evacuar las consultas que se les hicieron. Solicitamos a la Secretaría de la Comisión que hiciera llegar al señor Diputado Garino Gruss las actuaciones de la Comisión en este sentido y, como sugirió el señor Diputado Groba en la sesión anterior, le informara que el problema de las licencias había sido laudado con el Ministerio y lo acordado entre las partes formaba parte de la Rendición de Cuentas que acaba de aprobar la Cámara de Representantes.

Por lo anterior, la Comisión entiende que esa interrogante estaba salvada. Queda pendiente la otra inquietud del señor Diputado, que es tener noticias sobre la rendición de cuentas respecto de subvenciones que el Ministerio ha otorgado y otorga a distintas instituciones del país, que es lo que tenemos a consideración.

SEÑOR POSADA.- A mi juicio, los dos temas planteados por el señor Diputado Garino Gruss tienen naturaleza presupuestal. Por un lado, los subsidios y las subvenciones se consideran en el marco de las Rendiciones de Cuentas. Además, uno de esos temas fue abordado con el Ministerio en esta última instancia de consideración de la Rendición de Cuentas, agregándose una disposición concreta. Inclusive -tal vez el señor Diputado Groba lo recuerda-, me parece que una delegación de funcionarios docentes del Ministerio de Turismo y Deporte fue recibida por la Comisión. Por lo tanto, todos esos antecedentes podrían ser recabados de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda y agregados a lo que se envíe al señor Diputado Garino Gruss.

A su vez, con respecto a la no rendición de cuentas de los distintos subsidios y subvenciones, podemos trasmitir al Ministerio de Turismo y Deporte, como nuestra, la inquietud planteada por el señor Diputado y evaluar la convocatoria luego de que tengamos una respuesta primaria. Esa es mi propuesta y mociono en ese sentido.

SEÑOR YANES.- Nos hubiera gustado que, luego de transcurrido el período que se dio para que el Diputado reviera si este era el mejor camino para evacuar sus dudas, hubiera tomado otro. De todos modos, en aras de la transparencia y de propiciar que se responda a un legislador, como corresponde, vamos a acompañar esta moción, dejando constancias de que esta solicitud está en el filo de las competencias de otras Comisiones y que el señor Diputado podría tener otros instrumentos para hacerse de la información que requiere.

SEÑOR GROBA.- Comparto totalmente la propuesta del señor Diputado. Precisamente, en la Rendición de Cuentas fue considerado el acuerdo alcanzado con relación a las diferencias existentes entre los docentes de educación física y los profesionales. Ellos estuvieron en Comisión e, inclusive -el señor Diputado Posada seguramente lo recuerde-, nos parecía excesivo incorporar esto en la Rendición de Cuentas pero las autoridades del Ministerio lo entendieron pertinente para evitar confusiones futuras. Quiere decir que, por suerte, ese tema está saldado desde hace tiempo.

Con respecto a la otra inquietud, también estoy de acuerdo con la propuesta del señor Diputado Posada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción del señor Diputado Posada en el sentido de que lo actuado por esta Comisión y por la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda con respecto a los reclamos de los docentes sea remitido al señor Diputado Garino Gruss y que, a su vez, la Comisión haga suyo y traslade al Ministerio de Turismo y Deporte el interés de conocer el estado de situación de la rendición de cuentas sobre los subsidios y las subvenciones que dicha Cartera ha otorgado a distintas instituciones durante 2012 y lo que va de 2013.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Quiero informarles que esta es mi última participación en la Comisión puesto que el 1° de octubre presentaré renuncia a mi cargo como Diputado, por motivos personales y de definición de proyectos de vida. Lo hago con total tranquilidad y no quería dejar pasar la oportunidad de expresar lo que siento en este momento, que es una enorme gratitud y reconocimiento por haber compartido con ustedes lo que va de este período de Gobierno y con algunos el anterior, que ha sido muy enriquecedor. Debo reconocer que cuando llegué a esta Casa, allá por el año 2005, venía con muchos tabúes y preconceptos, que se fueron derrumbando, uno a uno. Creo que maduré y aprendí, gracias a la interacción con todos y cada uno de los colegas Diputados, más allá del partido político a que pertenezcan.

Me voy con el enorme orgullo de haber pasado por esta Casa. Tengo claro que, más allá de los matices, de las diferencias y de los distintos proyectos que tenemos, a todos nos anima la búsqueda del bienestar de nuestro pueblo. Siento que me voy de aquí, habiendo cosechado verdaderos amigos, queridos compañeros y compañeras y leales adversarios, a quienes tengo un enorme respeto.

Quiero despedirme agradeciendo el invalorable apoyo de los compañeros y las compañeras que nos han auxiliado en las tareas de las distintas Comisiones, sin cuyo apoyo sería imposible llegar a buen término con los proyectos que día a día nos toca estudiar y discutir. Agradezco el apoyo de todos los funcionarios, del Cuerpo de Taquígrafos, de los radiotécnicos, que permiten que nos escuchemos bien. No siento tristeza sino la enorme emoción de haber compartido todos estos años con ustedes.

Muchas gracias.

SEÑOR POSADA.- Me toma por sorpresa esta decisión que nos ha comunicado. Por cierto, la lamentamos profundamente, porque ha sido de las personas que ha aportado a un diálogo fecundo, a un entendimiento en el ámbito de esta Casa en distintas instancias, algunas de ellas verdaderamente fundamentales. Tenemos presente toda la tarea que desempeñó en la Comisión que estudió el proyecto de despenalización del

aborto. Tuvimos la posibilidad de tratarlo en el período anterior en el que constituimos casi una bancada porque los dos estábamos solos y teníamos una proximidad desde el punto de vista geográfico que nos facilitó conocernos.

Quiero manifestarle una profunda estima por su persona, porque siempre ha actuado de acuerdo a sus convicciones pero con una total lealtad, que en la vida es fundamental. Es leal en el doble sentido: con lo que cree y con lo que trasmite. Esa es una de las virtudes que ha dejado en este paso por esta Casa. Realmente, lamentamos esta decisión; la sentimos muy profundamente.

SEÑOR YANES.- Desde que "Kiko" era directivo de nuestra cooperativa Cofac en la sucursal de Paso Carrasco hace muchos años atrás, hasta el día de hoy hemos transitado muchos caminos juntos, a veces en veredas paralelas, pero con objetivos comunes. Desde 2005 a la fecha el trabajo nos ha tenido juntos en varias Comisiones y viajes. Precisamente, el Diputado Souza me informó el año pasado de esta decisión cuando estábamos en el exterior y yo le hice saber mi opinión. Obviamente que los elogios no van en detrimento de quien va a sustituirlo, que es otro amigo, el Diputado Pereira. "Kiko" recién hablaba de lo que cuesta entrar a esta Casa y empezar a convivir y comprobar que desde adentro se ven distintas las cosas; de construir la pluralidad, las institucionalidad y lealtades que fortalecen a la democracia. Espero que los valores que tiene como militante político y social los lleve en su mochila a ese proyecto de vida que va a encarar a partir de ahora. Aprendimos a ser amigos y a apreciarnos mucho. Esperemos continuar siéndolo en otro ámbito. De todos modos, vamos a extrañar que el Presidente siempre llegue tarde.

(Hilaridad)

SEÑOR MAÑANA.- Me sorprendí cuando me enteré de esta decisión. Pensé que solo renunciaba a la Presidencia de la Comisión; no conocía el alcance de la medida que iba a tomar. La primera sensación es que vamos a perder a un gran compañero y amigo, con el que además de compartir el trabajo de esta Casa, hemos compartido otros momentos fuera de aquí, con cierto grado de camaradería y amistad, que no tenemos que perder.

Además, hay que tener en cuenta que se trata de una opción de vida muy importante. A veces parece que si uno pierde esto, la vida se termina, y no es así, y es mucho mejor si se elige el momento para irse.

Te deseo la más grande de las suertes y que tu camino siga por el rumbo que le has dado hasta ahora.

SEÑOR NIFFOURI.- Nos toma por sorpresa esta decisión. Nos hemos conocido en este período y lo lindo que tiene la política en el Uruguay es que permite derribar muros que son más mentales que reales. Por suerte, la política en el Uruguay hace que no tengamos duros enfrentamientos y así la debemos mantener. Hemos compartido otros ámbitos en algunas salidas y hemos hecho una gran amistad con el Diputado. Respetamos su decisión porque supongo que habrá sido muy meditada. Le deseamos la mayor de la suerte en los nuevos emprendimientos que vaya a llevar adelante. Seguiremos en contacto en otros ámbitos. Otra cosa que vamos a extrañar son sus largos discursos en la Comisión. Es otra de las lindas anécdotas que nos van a quedar.

SEÑORA CÁCERES.- A mí también me toma por sorpresa la noticia. No sé qué decir porque me siento maricona cuando pasan estas cosas. Lo conozco hace muchísimos años al "Kiko"; hemos compartido otras etapas de la vida, cuando el compañero estaba en el MPP. Hemos compartido tanto, que lo único que siento es un dolorcito. Quiero desearte lo mejor y espero seguir encontrándote. Es la tercera

despedida del año: la de Álvaro, la de Esteban y la tuya. Me están dejando sin ese respaldo que me dijeron que tenía.

SEÑOR GROBA.- Nos ha tomado de sorpresa esta noticia, pero los valores a destacar son los mismos: la fraternidad, la lealtad, el espíritu de compañerismo, la capacidad, la experiencia. Sin duda, ha sido un aporte muy importante para la Cámara de Representantes y las distintas Comisiones a las que ha asistido.

Personalmente, con "Kiko" tenemos una relación muy fraterna y franca que esperamos continuar independientemente de esta Casa. Esas son las cosas que nos llevamos, porque hoy estamos acá y mañana no sabemos. En definitiva, lo que queda son los valores, los principios y, por encima de todas las cosas, la honestidad. Un fuerte abrazo a "Kiko" y quiero desearle éxito en sus proyectos de vida, y no deje de contar conmigo y con los compañeros que estamos acá.

SEÑOR SILVA.- Me sumo a todo lo que se ha dicho aquí. Con "Kiko" nos conocemos desde la época de los Congresos de Ediles. Cuando hoy muchos están deseando llegar, que alguien se vaya cuando todavía le quedan diecisiete meses de trabajo, habla mucho de "Kiko", así como del resto de los compañeros que han renunciado. Dejar paso a otros para que hagan su aprendizaje habla de una dignidad y fraternidad enorme que es de destacar. Le deseo éxito y seguro que seguiremos encontrándonos en la militancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cerramos un ciclo y comenzamos otro. No tengo la menor duda de que la vida nos va a seguir encontrado. Muchas gracias por todo lo que han expresado. Los tengo entre mis afectos.

(Aplausos)

——Se levanta la reunión.

≠